



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Fecha 18 de marzo del 2019

Consecutivo: 004 Fecha Marzo 15 del 2019

Adjunto ACTO Número 004 con fecha 15 de marzo del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A identificado con NIT 800.190.665

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO INGENIERO DE ZONA

Descripción de los suministros a realizar: SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR LOS VIADUCTOS COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA

Valor Presupuestado (incluido IVA : \$48.486.795

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 10 DIAS CALENDARIO

Forma de pago: ACTA 1 Y FINAL

Cantidades de suministros : (Anexe aquí el cuadro de cantidades del suministro)

SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR LOS VIADUCTOS COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Tubería de polietileno PN 16 Diámetro 355 mm PE100	m	120	251.150	30.138.000
2	Portabrida 355 mm PE 100 PN 16	un	4	837.495	3.349.980

Bohemia
20 marzo 2019



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

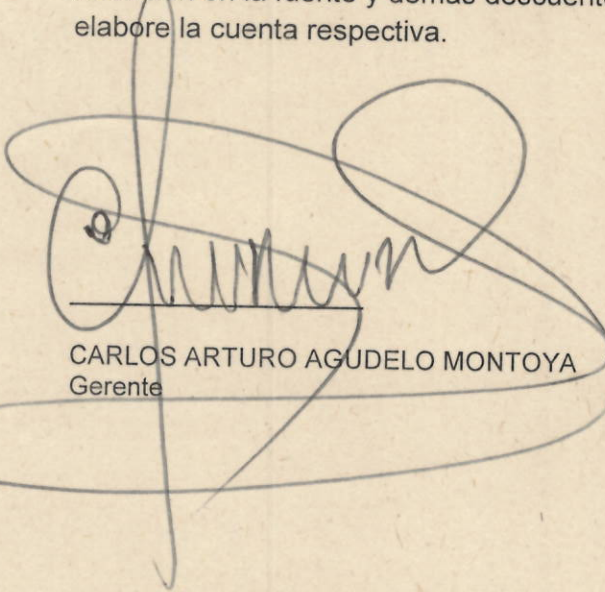
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

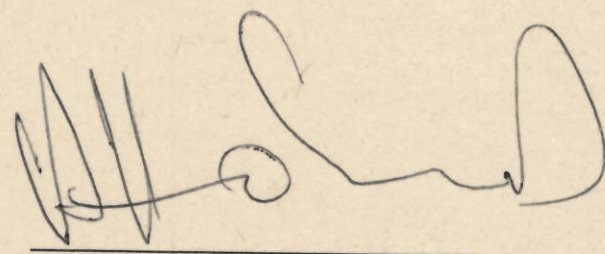
Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A
Contratista

Vb. Emu
20 Marzo 2019